



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad

Viceministerio de **Educación Media**

Primeras Orientaciones para el proceso de Evaluación del Desempeño Estudiantil en las Instituciones de Educación Media General

Se ha puesto más interés en los contenidos que en el modo de conseguirlos, en los resultados más que en los procesos, y la investigación metacognitiva propone un cambio de dirección de esta tendencia.

(Buron, 1996)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra en su texto a la educación como un derecho humano y un deber social fundamental (Art. 102), el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) como órgano rector de la política educativa dinamiza acciones para la construcción de un modelo educativo de calidad e igualdad para todas y todos, dando respuesta a los desafíos presentados en los resultados de la **Consulta Nacional por la Calidad Educativa**. En esta se recogió la voz de más de siete millones de venezolanos, generando **líneas orientadoras** para la formulación de nuevas políticas educativas nacionales y de un currículo de cara a la transformación del sistema educativo, en la búsqueda de una gestión institucional eficiente, transparente, comprometida y con participación protagónica de todos los ámbitos de la vida social venezolana.

La Consulta por la Calidad Educativa expresó como **nudo crítico** para los docentes y jóvenes que atiende el nivel de Educación Media General, lo referente al proceso de evaluación. Nuestras y nuestros estudiantes en el nivel de Educación Primaria son evaluados de forma cualitativa y atendidos por una o un docente; al continuar su prosecución de estudio hacia el siguiente nivel pasan a ser evaluados de forma cuantitativa en casi todas las áreas de formación y por varios docentes; lo que puede traer como consecuencia la dificultad en la adaptación de algunos estudiantes en este nivel; observándose debilidades continuas en los resultados esperados en las diferentes áreas de formación. Asimismo, las y los estudiantes que han superado la transición de ese primer año, se han encontrado en su mayoría, con estrategias para la evaluación de contenidos que poco propician el desarrollo de una ciudadana o ciudadano reflexivo, crítico, creativo y productivo.

Igualmente, se ha evidenciado diversidad en el análisis e interpretaciones de los procesos evaluativos y la normativa vigente (reglamentos, resoluciones y circulares); así como problemas conceptuales y técnicos en la práctica evaluativa, originándose debilidades de los procesos de aprendizaje y de la dinámica escolar. La práctica tradicional de la evaluación centrada en la medición de contenidos, ha persistido a pesar del actual momento histórico enmarcado en el Proceso de Transformación Pedagógica, que nos obliga a impulsar una evaluación democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, reflexiva, formativa y acumulativa.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación como órgano rector, a través del Viceministerio de Educación Media, consciente de la necesidad de orientar las normas y procedimientos de evaluación acorde con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación (2009), plantea las siguientes orientaciones para que sea aplicado en todas las instituciones de Educación Media. Señalando que este debe ser el inicio del debate sobre el tema evaluativo, para que estos procesos respondan y sean coherente con la transformación pedagógica y centrada en las y los estudiantes, apuntando a la formación integral de los mismos y a la calidad educativa en el nivel.

PROPÓSITO

Orientar el proceso de evaluación del desarrollo socio-cognitivo en correspondencia con el Proceso de Transformación Pedagógica que garanticen la promoción y permanencia de las y los estudiantes en el nivel de Educación Media General.

LA EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA

La experiencia que ha generado la puesta en práctica del Proceso de Transformación Curricular (PTC), permite revisar las lógicas y los procedimientos tradicionales desarrollados en materia evaluativa, para **reflexionar de forma permanente** sobre prácticas pedagógicas pertinentes, enfoques, instrumentos, estrategias evaluativas, que proporcionen métodos para fortalecer el proceso de aprendizaje; tomando en cuenta los factores socio históricos, diferencias individuales, contextos; valorando el desempeño de las y los docentes, tal como lo establece el artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación (2009).

Según los autores, Shmieder,(1966); Stocker(1964); Titone, (1966): **"Conocer lo que ocurre en el aula a partir de los procesos pedagógicos empleados y su incidencia en el aprendizaje del estudiante, reorientando cuantas veces fuere necesario los procesos durante su desarrollo, es una de las funciones más importantes de la evaluación"**. Sobre la base de estas ideas es válido afirmar que el proceso de evaluación es permanente, integral y cooperativo, por cuanto requiere un análisis de los aprendizajes, intereses y actitudes, referentes éticos de las y los estudiantes para estimular su desarrollo y tomar decisiones que faciliten la reorientación de dicho proceso.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, se pretende que la evaluación debe considerar las siguientes fases: 1. Diagnóstico y/o caracterización pedagógica, 2. Compartir los resultados, 3. Construcción y socialización de la planificación y 4. Recolección de evidencias.

Del Diagnóstico y/o caracterización

- El equipo directivo conjuntamente con el colectivo institucional, en la primera semana de inicio del año escolar, diseñarán un instrumento que considere la visión general (cognitivo, afectivo, práctico, axiológico), para diagnosticar y caracterizar a las y los estudiantes.
- El docente de Orientación y Convivencia será el responsable de sistematizar los resultados y realizará la caracterización del curso. Esto en relación a lo señalado en el punto anterior.
- El proceso de diagnóstico se puede realizar en cada inicio de un momento escolar.
- La o el docente debe considerar este proceso en diferentes momentos del desarrollo de sus clases. Siempre es necesario considerar los conocimientos que ya poseen o no las y los estudiantes, sobre los temas a tratar.

De los resultados compartidos

- El subdirector académico, conjuntamente con las y los docentes de todas las áreas de formación; realizarán un **Consejo Pedagógico** para dar a conocer los resultados del diagnóstico y caracterización de las y los estudiantes.
- El docente de Orientación y Convivencia, conjuntamente con representantes y estudiantes, serán llamados a una reunión para compartir los resultados del Diagnóstico y/o Caracterización, (potencialidades y debilidades). La intención es concientizar a las familias y estudiantes sobre sus fortalezas y debilidades. Es necesario considerar en este aspecto las diferencias individuales que arroje el diagnóstico para abordarlos de manera particular.
- Se realizará un abordaje priorizado y diferenciado, partiendo de los resultados y las necesidades individuales y colectivas de las y los estudiantes por áreas de formación. Igualmente se orientará sobre la asistencia y desarrollo de actividades en el área de formación y participación de los Grupos de Creación, Recreación y Producción.

De la Construcción y Socialización (planificación)

- Es necesario involucrar a los estudiantes en la selección y construcción de los planes de evaluación; así como informar a las familias (padres, madres, representantes o responsables) sobre el proceso de evaluación, con el objetivo que puedan conocer ¿Qué áreas de formación se van evaluar?, ¿Cuándo se va evaluar?, ¿Cuáles son las actividades a evaluar?; es decir, el fin es socializar el plan de evaluación en cada uno de los lapsos o momentos para que sean vigilantes del cumplimiento del proceso señalado.
- Para las Áreas de Formación: Participación en los Grupos de Creación, Recreación y Producción y Orientación y Convivencia; las y los docentes diseñarán en colectivo los criterios e indicadores que permitan registrar de manera cualitativa el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes; considerando el uso de registros descriptivos, anecdóticos, listas de cotejo, escala de estimación, coevaluación, autoevaluación, para ir monitoreando los avances de las y los estudiantes.
- Las y los docentes enlaces por área de formación conjuntamente con la coordinadora o el coordinador de evaluación garantizarán que se cumpla este proceso.

Recolección de evidencias

- Para darle el elemento científico (métodos y criterios para alcanzar el éxito), técnico (basado en el logro de los resultados de los aprendizajes deseados), y humanístico (características individuales de las y los estudiantes), las y los docentes diseñarán instrumentos que permitan recolectar las evidencias de las habilidades y rasgos que se desean evaluar; tales como: registros, guías de observación, listas de cotejo, escala de estimación, entre otros pudiéndose recabar la información a través de trabajos de investigación, exposiciones, trabajos prácticos, informes, entrevistas, pruebas prácticas, mapas mentales y conceptuales, entre otros.
- Los resultados de las actividades evaluativas deben ser informadas de manera oportuna a las y los estudiantes y a las familias; a través de un registro descriptivo, una escala, observaciones en los trabajos y en las investigaciones y cualquier otro instrumento que permita notificar de la actuación de las y los estudiantes que intervienen del proceso.
- Cuando se entreguen los resultados de las evaluaciones y se observen **nudos críticos**, el o la docente aplicará las actividades de superación pedagógica, considerando los procesos; en tal sentido, debe reflexionar sobre las acciones pedagógicas planificadas que no resultaron efectivas en el aprendizaje de las y los estudiantes.
- Las actividades de Superación Pedagógica permiten a las y los docentes revisar, reajustar o replantear los mecanismos estratégicos de enseñanza y las actividades didácticas, con la finalidad de orientar y mejorar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes; así como también, deben estar sujetas en los procesos didácticos; tales como la técnica de discusión socializada, la técnica de preguntas y respuestas, lluvias de ideas, el juego didáctico, la demostración, los mapas mentales, los mapas conceptuales, franelógrafos, periódicos murales, los estudios de casos, las exposiciones, entre otros. De esta forma, se contribuye con el fortalecimiento de los temas indispensables, los referentes éticos y procesos indispensables, los referentes teóricos-prácticos, en consecuencia deben reflejar la comprensión por parte de las y los estudiantes.
- Se sugiere romper con las viejas lógicas de utilizar como única estrategia de evaluación las pruebas, se suman a esta otras técnicas; tales como: observaciones del trabajo del o la estudiante, trabajos de investigación, exposiciones, trabajos prácticos, informes, entrevistas, pruebas prácticas o combinación de éstas, mapas mentales y conceptuales, entre otros.
- Solicitar apoyo a las preparadoras y preparadores estudiantiles en las actividades remediales para que contribuyan de esta forma a la formación integral de los jóvenes.

De los Consejos Pedagógicos

Los Consejos Pedagógicos son encuentros que se desarrollarán por año y sección, con las y los docentes de las Áreas de Formación y de Orientación y Convivencia para acompañar y hacer seguimiento en beneficio del desempeño estudiantil. Estas se efectuarán como mínimo, cuatro veces al año y podrán darse con mayor frecuencia en aquellos casos que se determinen debilidades en las y los estudiantes de un curso o año, en particular con la finalidad de construir estrategias y unir esfuerzos en colectivo.

Estos deben ir más allá del simple hecho de transcribir o leer "notas", es decir considerar todas las características de la o el estudiantes en estos consejos, partiendo de la premisa que la formación es integral, tal como lo establece la LOE.

De la Evaluación Cualitativa

Para las áreas de formación de Participación en los **Grupos de Creación Recreación y Producción; y Orientación y Convivencia**, se ha establecido como principio el enfoque cualitativo. Se requiere determinar indicadores y criterios que permitan recabar la información del proceso del desempeño estudiantil; sugiriéndose para ello, el uso de registros anecdóticos, descriptivos, diarios de clases o fichas. Por consiguiente, se debe considerar en todo momento, que aunque los resultados de las mismas arrojaran un informe descriptivo e informativo, éstas forman parte del plan de estudio y por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento; según el artículo 6 y 10 de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (24 de agosto, 2017); por lo tanto, las y los docentes deben velar por la participación activa en todo su proceso formativo.

En el caso de ambas áreas de formación, los resultados serán reflejados en un informe descriptivo, en cada lapso o momento y asignando un literal culminado el año escolar.

Es importante recalcar que la o el docente de Orientación y Convivencia, debe realizar seguimiento de la participación y formación de las y los estudiantes **durante todo el proceso evaluativo, en todas las áreas**, a los fines de incorporar aquellos que por diversas razones no se involucran en los Grupos de Recreación, Creación y Producción ofrecidos en la institución y generar estrategias para el estudio en el estudiantado que presente dificultad en otras áreas; en este sentido, se sugiere establecer una entrevista en el momento oportuno (no esperar final del Año Escolar); al mismo tiempo, conversar con la o el representante, padre, madre y/o responsable para evitar que este tipo de situaciones persistan.

En el caso de la **Participación de los Grupos de Creación, Recreación y Producción**, los resultados serán reflejados en un informe descriptivo por cada lapso o momento escolar, remitiendo a final de año con un literal; considerando cualquier instrumento de evaluación para recabar información de cada uno de los estudiantes: listas de cotejo, escala de estimación, libro de observaciones, entre otros.

Asimismo, se anexa una muestra del Boletín Descriptivo para evaluar las áreas de formación **Orientación y Convivencia y Participación de los Grupos de Creación, Recreación y Producción en cada lapso o momento escolar**:

DE LOS INDICADORES:

Al hablar de la evaluación cualitativa son varios los autores que podemos citar y formas de llevarla a la práctica, es por ello que orientamos que las y los docentes lean, estudien y debatan sobre tema durante todo el año escolar, para de forma colectiva generar estrategias que estén acorde con el enfoque de la transformación pedagógica. Para coadyuvar en ello se presentan unas dimensiones con sus indicadores, que se pueden considerar en el momento de planificar o definir los mismos. Estos pueden ser contextualizado en las dos áreas de formación donde se realiza este tipo de evaluación, al igual que para cualquier otra área.

Si el colectivo docente considera, después de estudio y reflexión que es necesario agregar otros indicadores, lo puede hacer; recordemos que una de las bondades de la transformación

pedagógica es que las y los docentes podemos hacer aportes; en el marco del enfoque ya definido. A continuación dimensiones e indicadores propuestos:

EN CUANTO AL CONOCIMIENTO:

- Empleo del lenguaje acorde al tema desarrollado.
- Estructura conceptual y de análisis es acorde al nivel.
- Razona los planteamientos presentados.
- Estudia ante situaciones problemáticas.
- Actitud hacia el área de formación.
- Avanza en los conceptos del área de formación desarrollada.
- Se observan progresos ante los planteamientos presentados.
- Descubre las dificultades presentadas.
- Ofrece sugerencias al docente.
- Innova o propone soluciones.
- Plantea hipótesis ante situaciones problemáticas.
- Discute y hace conocer su punto de vista,
- Examina diferentes maneras de solución de un problema.
- Analiza las situaciones presentadas.
- Manifiesta satisfacción por las actividades desarrolladas en el área de formación.
- Maneja instrumentos y equipos que se requieren.
- Desarrolla su creatividad.
- Se observa seguridad.
- Inventa ejemplos.
- Inventa contraejemplos.

EN CUANTO A LA INFORMACIÓN:

- Usa pertinentemente la información.
- Intercambia la información.
- Atiende las indicaciones o sugerencias de las y los docentes.
- Sigue instrucciones de manera adecuada.

EN CUANTO A SU TRABAJO:

- Argumenta sus trabajos.
- Elabora construcciones gráficas, ante una situación problemática presentada.
- Utiliza sus habilidades.
- Se percibe autonomía.
- Fortalece el descubrimiento.
- Realiza crítica constructiva.
- Modifica sus errores.
- Se autoevalúa.
- Indaga otras soluciones viables.
- Se motiva por el trabajo.
- Ordena su trabajo.
- Se muestra progreso en sus acciones, en breve tiempo.

EN CUANTO AL TRABAJO EN EQUIPO:

- Presenta contribuciones al equipo.
- Argumenta y especifica su punto de vista.
- Realiza crítica constructiva.
- Desarrolla rutinas de trabajo en equipo.
- Ante un error, corrige.
- Evalúa el trabajo de cada uno de sus compañeros.
- Considera los razonamientos de las niñas, los niños y adolescentes.

EN CUANTO AL TRABAJO INDIVIDUAL

- Participa en la retroalimentación del aprendizaje.
- Propicia el trabajo cotidiano.
- Expresa el dominio de habilidades, las dificultades y los progresos realizados.
- Logra sus metas propuestas.

DE LOS INSTRUMENTOS:

El enfoque de la evaluación cualitativa determina los tipos de registros e instrumentos que podemos realizar, la contextualización de algunos o el propio diseño invitan al colectivo docente a la investigación y la creatividad, porque permite conocer infinidad de posibilidades que ofrece la evaluación por procesos, centrada en el estudiante, con carácter permanente, humanista y flexible.

Se les presentan dos modelos de los ya existente para que sean una motivación a la búsqueda de posibilidades en este campo:



AÑO: 4° NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

ÁREA DE FORMACIÓN: Orientación y Convivencia

INDICADORES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA
Su participación es activa					
Su lenguaje es acorde al tema desarrollado					
Propicia el estudio ante situaciones presentadas					
Ofrece sugerencias al docente					
Intercambia información					
Atiende las indicaciones o sugerencias del docente					
Sigue instrucciones de manera adecuada					
Escucha las sugerencias del docente					
Argumenta cada actividad que realiza					
Se motiva por el trabajo					
Investiga otras posibles soluciones					
Respeto la opinión de las y los compañeros					
Discute sus planteamientos					
Argumenta su punto de vista					
Realiza crítica constructiva					
Desarrolla rutina de trabajo					
Modifica sus errores					
Evalúa el trabajo de sus compañeros					

Igualmente, las y los docentes pueden elaborar otros instrumentos de evaluación para que las y los estudiantes puedan desarrollar un proceso de autoevaluación; en tal sentido, se presenta otro ejemplo en el siguiente formato:

AÑO: 4° NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

ÁREA DE FORMACIÓN: Orientación y Convivencia

ASPECTOS A EVALUAR	LO QUE APRENDÍ	LO QUE MÁS ME AGRADÓ	LAS DIFICULTADES QUE SE ME PRESENTARON	LO QUE MENOS ME AGRADÓ
Del trabajo en equipo				
De la participación				
De las estrategias aplicadas por la y el docente				
Del tema tratado				
Del trabajo de mis compañeros				
De los razonamientos				
De las conclusiones obtenidas				
De mis aportes y mi actuación				
De toda las actividades realizadas				

Fuente: Tomado de Andonegui Jesús (2000) Valores y Evaluación. Caracas: Editorial Tondona
Adaptaciones elaboradas por la Dirección General de Educación Media General.





INFORME DESCRIPTIVO

Nombres y Apellidos del Estudiante:	Cédula de Identidad N°:	Año:	Sección:	Año Escolar:
Nombres y Apellidos del Docente:	Número de Telf.:	Área de Formación:		
Nombre del Grupo de Recreación, Creación y Producción donde participa:				

Describa según las dimensiones presentadas la actuación general del estudiante en el área formación:

DIMENSIONES	
EN CUANTO AL CONOCIMIENTO:	EN CUANTO A LA INFORMACIÓN:
EN CUANTO A SU TRABAJO:	EN CUANTO AL TRABAJO EN EQUIPO:
EN CUANTO AL TRABAJO INDIVIDUAL	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">FIRMA DEL REPRESENTANTE:</div> <p>FECHA: / /</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px; text-align: right;">FIRMA DEL DOCENTE:</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px; text-align: center;">SELLO:</div>

DEL REGISTRO Y CONTROL DE LAS EVALUACIONES:

El paso del registro y control de las evaluaciones es de suma y vital importancia en los procesos de evaluación, no es el fin de la misma, sin embargo es necesario que se de con la máxima rigurosidad y transparencia. En función de ello y a través de la Dirección General de Registro y Control Académico, dependiente del Viceministerio de Educación, en conjunto con la Dirección General de Educación Media propio de este Viceministerio, de manera articulada hemos generado instrucciones y formatos finales para las calificaciones, los cuales son precisos y claros; de esta manera avanzamos en la transformación pedagógica en cuanto a esta aristas tan importante.

A través de las Zonas Educativas el colectivo directivo y la coordinación de registro académico recibirán la información y formación sobre dichos instrumentos, quienes a su vez lo harán con el colectivo institucional, promoviendo así el aprendizaje en colectivo, la articulación y la democratización el saber.

NIVEL DE PROGRESO DE POTENCIALIDADES, PARTICIPACIÓN Y CAPACIDADES

APRECIACIÓN LITERAL

El resultado final de la evaluación cualitativa será registrada con los literales que se presentan a continuación, aclarando que es importante que la y el docente estudie, comprenda, debata y construya con sus pares las acciones pedagógicas a realizar para evidenciar lo presente en los registros por momentos en la literal final a colocar, las cuales son:

- A: Evidencia un excelente desarrollo de sus potencialidades, tomando en cuenta su participación individual y colectiva, durante los procesos de aprendizajes.
- B: Evidencia un buen desarrollo de sus potencialidades, tomando en cuenta su participación individual y colectiva. Debe continuar fortaleciendo los procesos de aprendizajes.
- C: Evidencia un satisfactorio desarrollo de sus potencialidades, tomando en cuenta su participación individual y colectiva. Requiere reorientación para la consolidación de los procesos de aprendizajes.
- D: Evidencia un aceptable desarrollo de sus potencialidades, tomando en cuenta su participación individual y colectiva. Requiere reforzar y reorientar para la consolidación de los procesos de aprendizajes.

La evaluación debe informar a las y los docentes con la mayor precisión posible, los avances del aprendizaje, las fortalezas, las debilidades, los errores y el tratamiento de éstos para convertirlos en procesos de aprendizaje, la continuidad de las estrategias utilizadas y la variedad de elementos que se consideran; es decir, la evaluación le permite informarse y compenetrarse en las actividades de las y los estudiantes, además de observar su propio trabajo, reajustar el progreso del proceso educativo y retroalimentar el aprendizaje de las y los estudiantes.

Lo anteriormente señalado demanda definiciones y rutas de trabajo con visión de inclusión y permanencia para todas y todos los que de una forma u otra participamos en los procesos educativos, es por ello que es de vital importancia hacer las reorientaciones, de ser necesario, desde la primera actividad evaluativa; presentar estrategias novedosas y centradas en las y los estudiantes; promover actividades que permitan a la y el estudiantes poseer un desempeño estudiantil óptimo,

acorde con sus potencialidades.

Los cambios se asumen de acuerdo a ciertas condiciones, inclusive de índole personal; y la temática acá planteada en muchas ocasiones produce niveles de incertidumbre en su aplicabilidad o métodos; por lo tanto esta es el una de otras orientaciones que estaremos socializando con las y los docentes de educación media; que siempre tendrán como finalidad presentar al profesorado y estudiantado elementos para la organización escolar y el aprendizaje desde la pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad.

NANCY ORTUÑO ROJAS

Viceministra de Educación Media

Resolución N° 2996 de fecha 25/07/2017

Publicada en Gaceta Oficial N° 41.199 de fecha 25/07/2017



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Educación**